

ORDENANZA N° 5186/91.-

VISTO:

El expediente N° 2365-M-90; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 25 del expediente visto, se agrega nota de fecha 16 de Septiembre de 1.991, por la cual el señor ADOLFO ALVARADO, solicita aprobación de planos conforme a -// obra de la construcción ubicada en el lote 1 Manzana "B" Quinta 36 de calle Richieri esquina Santa Cruz de esta Ciudad, co mo excepción al Código de Planeamiento Urbano.-

Que a fojas 27/28 se expiden las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo, sugiriendo la remisión de las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, lo que se cumple mediante nota N° 0977 D.E./91.-

Que el presente expediente fue tratado sobre / tablas en la Sesión Ordinaria N° 17, celebrada por el Cuerpo con fecha 14 de Noviembre del corriente año, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 / inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

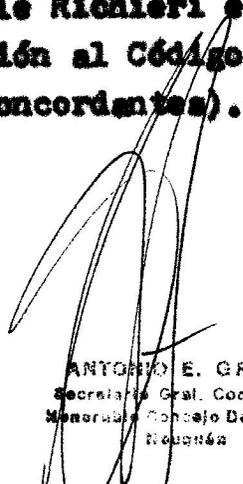
EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo por la Se-
-----cretaría que corresponda, a aprobar los planos /
conforme a obra de la construcción de propiedad del señor RA-
MON G. MARCIAL, sito en el Lote 1 Manzana "B" Quinta 36 de ca
lle Richieri esquina Santa Cruz de esta Ciudad, como excep-//
ción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631 y //
concordantes).-

///2.-


ANTONIO E. GRANDE
Secretaría Genl. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



-2-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

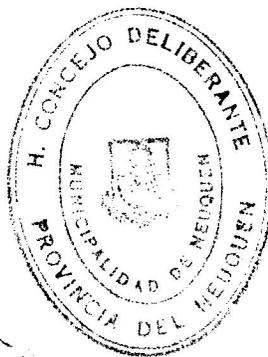
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE / NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 2365-M-90)

ES COPIA:

nan/l.sz.-

**FDO: PESINEY
ALVAREZ**

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorables Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5188/91.
PROMULGADA POR DECRETO N° 2345/91a.
EXMTE N° 2365-M-90.
OBS: